



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas (17) horas del doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 2026** que se enlistan a continuación. -----

PERSONAS INTEGRANTES -----

Lcda. Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y presidenta de la Junta de Gobierno, Titular. (Asistencia Virtual). -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos y presidente suplente (asistencia presencial). -----

Mtro. Arturo Medina Padilla. Representante de la Secretaría de Gobernación, Suplente. (asistencia virtual). -----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Suplente. (asistencia virtual). -----

Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez. Representante de la Secretaría de Salud, Suplente. (asistencia virtual). -----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles. Representante de la Secretaría de Educación Pública, Suplente. (asistencia virtual). -----

Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández. Representante de la Secretaría de las Mujeres, Suplente. (asistencia virtual). -----

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA -----





Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (asistencia virtual). -----

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (asistencia virtual). -----

Dra. Bertha Maribel Pech Polanco. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (asistencia virtual) -----

Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (asistencia virtual) -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtra. Araceli Camacho Chairez. Directora General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Comisaria Pública Propietaria. (asistencia virtual). -----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Comisaria Pública Suplente. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Titular. (asistencia presencial). -----

Mtra. Paloma Fátima Ruiz Gómez. Representante del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA y HEPATITIS, Suplente. (asistencia virtual).-----

Lcda. Patricia Fragoso Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, Suplente. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Londres 247, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX, Tel: (55) 5262 1490 www.conapred.gob.mx





Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. (asistencia presencial). -----

Lic. Miguel Alfonso Martín Montalvo. Subdirector de Vinculación Social. (asistencia presencial). -----

Lcda. Alicia Flores Cázares. Subdirectora de Comunicación Social. (asistencia presencial). -----

Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. (asistencia presencial). -----

Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. (asistencia presencial). -----

En representación de la presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo como presidente suplente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del ejercicio 2026. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, se designó como secretario técnico para esta sesión al Lic. Luis Santiago Hernández, subdirector de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. -----

En seguida y para efectos de que conste en el acta, solicitó al Lic. Luis Santiago Hernández realizar el pase de lista correspondiente, a fin de verificar el quórum y confirmar que se cuenta con la asistencia requerida para sesionar. -----

a) Se hace de conocimiento a las personas representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

El Lcdo. Luis Santiago Hernández informó que durante la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea consultiva celebrada el 05 de febrero de 2026 se aprobó el siguiente acuerdo: -----

AC-01ORD/04/05-02-2026: -----





Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de representación ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente: -----

	Representante Titular	Representante Suplente
1.	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	-
2.	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	C. Jenny Bautista Medina
3.	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	-
4.	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5.	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6.	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
7.	-	-

Segundo: Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto, presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del Conapred. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 34, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

El Lcdo. Luis Santiago Hernández informó que, debido al número de personas integrantes de la Junta de Gobierno, para su validez y existencia de quórum bastará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, es decir, con nueve personas con derecho a voz y voto, acto seguido el secretario técnico realizó el pase de lista correspondiente. Agregó que la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

El Lcdo. Luis Santiago realizó el pase de lista, manifestó que se contaba con la presencia de 12 integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2026. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y siendo las diecisiete (17) horas con diez (10) minutos del día doce (12) de febrero de dos mil

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





veintiséis (2026), **declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2026 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** En seguida le cedió la palabra al Mtro. Arturo Medina Padilla Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación para dar inicio a la presente sesión. -----

El Mtro. Arturo Medina Padilla en uso de la palabra brindó un saludo a los asistentes a la presente sesión, en especial a la presidenta del Conapred Lcda. Claudia Olivia Morales Reza por su gran trabajo en el territorio nacional. En seguida señaló que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación tiene más de 20 años de haber sido promulgada, razón por la cual es imperioso reflexionar sobre la necesidad de hacer una revisión y hacer las adecuaciones pertinentes por las reformas constitucionales que han ido avanzando a lo largo del tiempo, sobre todo en materia de derechos humanos. -----

Agregó que el segundo piso de la cuarta transformación, bajo el liderazgo de la presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, busca ir más allá del combate a la discriminación y el trabajo por la igualdad. El Gobierno de México busca que se reduzcan y se eliminen las brechas de desigualdad, a través del humanismo mexicano. -----

Se refirió también al Mundial de Fútbol, un evento de gran magnitud que atrae mucho turismo, lo cual nos convoca a realizar actividades de inclusión para todos los sectores en las actividades deportivas, en la difusión de prevención de conductas que vulneren los derechos de las personas, incorporando a todos los sectores, incluyendo a aquellos que viven en diversidad funcional. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores agradeció las palabras del Subsecretario y en seguida, invitó a las instituciones que integran la Junta de Gobierno a proponer o incluir en el orden del día algún tema que consideren pertinente para ser discutido o, en su caso, dar difusión a alguna acción o estrategia que abone al fortalecimiento del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad a favor de los grupos históricamente discriminados para que estos temas sean agregados en el apartado de asuntos generales y puedan ser tratados al final de la sesión. -----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lcdo. Luis Santiago, informó que en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred, la convocatoria y





el orden del día fueron enviados por correo electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. -----

ORDEN DEL DÍA

- a) Se hace de conocimiento de las personas representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----
- b) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 2. Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del Conapred-----
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años del Lcdo. Izack Alberto Zacarias Najar, como persona integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred. -----
- 4. Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Donají Méndez Tello, C. Roció Eslava Castillo y C. Saúl Velasco Cruz como personas integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----
- 5. Presentación de las personas e instituciones que la Asamblea Consultiva definió como ganadoras de los Reconocimientos por La Igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025. -----
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred. -----
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026. -----

Handwritten marks on the left margin

Handwritten marks on the right margin





8. Seguimiento de acuerdos. -----

9. Asuntos generales. -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo JG-01ORD/01/12-02-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Primera Sesión Ordinaria del año 2026. -----

2. Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación del Conapred -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lcdo. Luis Santiago informó que en la carpeta de trabajo que les fue enviada para la sesión, se presenta para sus consideraciones la información de sustento del C. Gerardo Silva González, adjuntando el perfil de puesto, currículum vitae del candidato, análisis curricular, constancia de no inhabilitación y el oficio de notificación de ocupación de plazas del Conapred -----

Lo anterior para efectos de análisis y toma de decisión, además de que el puesto quedó vacante con efectos al 15 de noviembre del 2025 por la renuncia voluntaria de C. Abel Villanueva Hernández, quien desempeñaba dicho puesto. -----

La Mtra. Esperanza Moreno Ávila de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno comentó que en la carpeta de trabajo no se logró identificar el perfil de puesto autorizado, por lo que, para efectos de dar mayor certeza al movimiento que se propuso, solicitó que se les hiciera llegar a los integrantes de la Junta, ya que dicho documento es indispensable. De igual manera pidió que se adjuntara para nombramientos posteriores. -----

El Lcdo. Tonatiah Flores mencionó que se tomará en cuenta la recomendación para futuros nombramientos. -----

No habiendo ningún otro comentario, el Lic. Luis Santiago sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del citado nombramiento, -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

JG-01ORD/02/12-02-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, autoriza al Lcdo. Gerardo Silva González, quien actualmente está a cargo de la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, para ocupar la titularidad de la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación, con efectos al 16 de febrero de 2026, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58, fracción XI, 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo anterior, se instruye a la Presidenta del Conapred para que emita el nombramiento correspondiente. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar, como persona integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Luis Santiago Hernández informó que el 01 de enero de 2026, culminó el primer periodo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred. Agregó que durante el desarrollo de la Primera Sesión de la Asamblea Consultiva celebrada el día 05 de febrero del presente año se tomó el siguiente acuerdo: -----

AC-01ORD/02/05-02-2026 La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la continuidad por un segundo periodo del encargo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar. Por lo anterior, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, por su conducto, someta a la Junta de Gobierno el presente acuerdo y en su caso se emita el nombramiento respectivo. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 28 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----





El Dr. Ricardo Baruch Domínguez comentó que el Lcdo. Izack Alberto ha sido un elemento fundamental para la Asamblea Consultiva en los últimos años, además de ser parte de la organización de Impulsó Trans en Jalisco, siendo unas de las poblaciones prioritarias para los esfuerzos de no discriminación, salud, así como de otros temas, por lo cual agradecería que se apruebe el nombramiento. -----

No habiendo ningún otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la ratificación del Lic. Izack Alberto Zacarías Najar, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

JG-01ORD/03/12-02-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la ratificación por su segundo periodo consecutivo de tres años del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar, como persona integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 12 de febrero de 2026 hasta el 12 de febrero de 2029, lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 32, párrafo segundo, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción VI, 27 y 28 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Por lo anterior, se instruye a la presidenta del Conapred, en ejercicio de sus atribuciones, para que emita el nombramiento correspondiente y así mismo se notifique de manera oficial. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Donají Méndez Tello, C. Roció Eslava Castillo y C. Saúl Velasco Cruz como personas integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lcdo. Luis Santiago Hernández informó que durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del Conapred, los integrantes tomaron la decisión de elegir a 3 perfiles para sumarse como nuevos integrantes de la Asamblea Consultiva. En seguida, le cedió la palabra al Dr. Ricardo Baruch Domínguez para abordar el tema. -----



X
wy
b
N



El Dr. Ricardo Baruch Domínguez comentó que en los últimos meses han tenido transiciones de personas que terminaron sus periodos o que tuvieron que renunciar por sus actividades laborales, por lo cual se han visto en la necesidad de renovar sus integrantes considerando la equidad de género, así como la diversidad en cuanto a temáticas y sectores de los integrantes. Agregó que en los meses próximos nombrarán a dos o tres personas más, debido al término de periodos de algunos de los integrantes.

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, agradeció el compromiso de los integrantes de la Junta de Gobierno con las diversas actividades del Conapred. En cuanto a los nombramientos de la Asamblea Consultiva, mencionó que es de suma importancia que se integren más perfiles, teniendo en cuenta que es una actividad que requiere tiempo.

No habiendo ningún otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de los nombramientos de las nuevas personas integrantes de la Asamblea Consultiva, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/04/12-02-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba los nombramientos de la C. Donají Méndez Tello, C. Roció Eslava Castillo y del C. Saúl Velasco Cruz, por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 12 de febrero de 2026 y hasta el 12 de febrero de 2029. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que emita los nombramientos correspondientes y estos sean notificados de manera oficial. -----

5. Presentación de las personas e instituciones que la Asamblea Consultiva definió como ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el secretario técnico informó que, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva,





celebrada el 05 de febrero de 2026, los integrantes de la Asamblea Consultiva presentaron las propuestas merecedoras de los reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación. Acto seguido, cedió el uso de la palabra al presidente de la Asamblea Consultiva. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez mencionó que, para tomar la decisión de las personas e instituciones merecedoras de los reconocimientos, se tomaron en cuenta la diversidad de temas, así como el trabajo que realizan en cada una de las regiones del país. En seguida, cedió el uso de la palabra a la Dra. Bertha Pech Polanco para que ampliara la información. -----

La Dra. Bertha Maribel Pech Polanco informó que, para el reconocimiento internacional, después de diálogos y retroalimentación por parte de los integrantes de la Asamblea Consultiva, se consideró a la organización ECMIA. En cuanto al reconocimiento póstumo se consideró a Blanca Isela Martínez, quien por más de una década se dedicó a la defensa de derechos humanos y apoyó a cientos de familias de personas desaparecidas. Para el reconocimiento institucional, mencionó que se tomó la decisión de que sea otorgado a Juntos A. C, una organización con más de 30 años de historia y quienes han extendido su presencia a distintos puntos de la república para la promoción e inclusión laboral para personas con discapacidad, capacitando y vinculando a más de tres mil personas con discapacidad. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez añadió que el año pasado, por diversos motivos, no se pudo llevar a cabo la ceremonia de reconocimientos de manera presencial, por lo que en este año se encuentran en pláticas con el Conapred para llevarla a cabo y así recuperar el papel prioritario de los reconocimientos. -----

No habiendo ningún otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de las personas e instituciones ganadoras de los Reconocimientos por la igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/05/12-02-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba las propuestas de las siguientes





personas y organizaciones merecedoras de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación del ejercicio 2025, en sus cuatro categorías: -----

Reconocimiento Nacional:	Lara Manríquez Félix Iván, "Asociación Nacional de Deporte LGBT+, (ANADE)".
Reconocimiento Internacional:	ECMIA – Enlace Continental de Mujeres Indígenas.
Reconocimiento Póstumo:	Blanca Isabel Martínez
Reconocimiento Institucional:	Juntos A.C., San Luis Potosí

Lo anterior con fundamento en el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal Para Prevenir la Discriminación; artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidenta de este Consejo Nacional para que determine la fecha y lugar para la ceremonia e informe de manera oportuna a la Asamblea Consultiva. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo informó que derivado de la reestructuración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y la desaparición de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, las funciones de la entonces DAOCCI, pasaron a la actual Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados, a cargo del Lcdo. Luis Santiago Hernández, por lo que con el fin de regularización se solicita el cambio en el instrumento correspondiente. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la actualización del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/06/12-02-2026: -----

PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 7 primer párrafo del Reglamento de la Junta de





Gobierno del Conapred. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción I y II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, VII y VIII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 28 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEGUNDO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de la presente reforma en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Lcdo. Luis Santiago Hernández informó la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción XI y 23 tercer párrafo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año 2026. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-01ORD/07/12-02-2026: -----

PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026; lo anterior de conformidad en los artículos 24 fracción XI y 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 16 y 17 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





SESIÓN	FECHAS	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2026	17:00 HORAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 09 DE ABRIL DE 2026	17:00 HORAS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026	17:00 HORAS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026	17:00 HORAS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2026	17:00 HORAS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2026	17:00 HORAS

SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del Conapred, para que por su conducto se realicen las gestiones administrativas necesarias para su difusión en el portal web institucional del Consejo.

8. Seguimiento de acuerdos

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, para el seguimiento de acuerdos les fue enviado en la carpeta de trabajo de la presente sesión, una relación de los acuerdos con su estatus, áreas responsables y las acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura.

Reporte Seguimiento de Acuerdos de la Junta de Gobierno

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
8.1	<p><i>Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025.</i></p> <p>JG-05ORD/04/06-11-2025</p> <p>PRIMERO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4 fracción IX, 7 fracción VIII, y 9 fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la Publicación denominada "Acuerdo por el que se da a conocer la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", mismo que, en observancia a las medidas de austeridad institucional, permanecerá pendiente, en tanto se acuerde lo relativo a diversidad actualizaciones normativas.</p>





	<p>Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</p>			
<p>8.2</p>	<p><i>Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 02 de diciembre de 2025.</i></p> <p><i>JG-02EXT/02/02-12-2025</i></p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Programa Nacional para la Igualdad Y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento anexo. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1, 25,26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,3,9, 22, 26,26 Bis, 27,28,29,30,31 y 32, de la Ley de Planeación; artículos 47, 58 fracciones I, II, 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1 fracciones I, II, III, III Bis, IV,V, VI, VII, IX, X; 2,3,15 novenus, 17 fracciones I,II, III, IV; 20 fracción XXII; 24 fracciones I, II, II Bis, III,IV,V,VI,VII, VIII, IX, X, XI; y 30 fracción, fracción II, de la Ley Federal</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>Derivado del Acuerdo <i>J G - 02 ETX/02/02-12-2025</i>, en el que <i>Primero</i> se aprobó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030, en seguimiento a su estatus, es de mencionar que éste se encuentra en proceso. Posterior a su aprobación, el programa siguió el curso dando atención a recabar las firmas para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, conforme a la programación de firmas presidenciales para el cierre de año este fue turnado a la Secretaría de Gobernación. Por lo que, se reinició los trabajos de actualización y validación del programa para la posterior publicación del PRONAIND 2026-2030.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





<p>para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, 7, 52 fracciones I,IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diaria Oficial de la Federación.</p>			
<p>Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 04 de diciembre de 2025.</p> <p>JG-06ORD/02/04-12-2025:</p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII; 59 fracciones III, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II; 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I; 56 fracción XVI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV; y 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO: La junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la presidencia del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos realizo el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la Publicación denominada "Acuerdo por el que se da a conocer la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", quedando en espera de la opinión favorable de la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), emitido por la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.</p>

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]





El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo preguntó si existía algún comentario relacionado con los acuerdos. -----

La Mtra. Esperanza Moreno Ávila, comentó que es pertinente que se informe el plazo estimado para la validación y difusión del PRONAIND, y en su caso se tomen las previsiones del atraso, de la misma forma respecto al Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se informen las acciones pendientes posteriores al dictamen de la Agencia de Transformación Digital. -----

La Mtra. Elizabeth Avila Aguilar, de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, informó sobre las condiciones y el estatus que guarda el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación, mediante la tarjeta informativa del día 14 de enero de 2026, donde se hizo de conocimiento al Consejo, sobre la devolución del Programa por parte de la Procuraduría Fiscal de la Federación, esto con el fin de reiniciar los trabajos de validación y posteriormente su publicación. También mencionó que actualmente se realiza la solicitud a las instituciones participantes sobre su refrendo y vistos buenos a las líneas de acción, de la misma forma mencionó que se han tomado las previsiones, a efecto de llevar a cabo los trabajos en tiempo y forma conforme a lo calendarizado. -

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo abordó el segundo acuerdo mencionado por la Mtra. Esperanza Moreno, correspondiente a la publicación del acuerdo por el que se da a conocer la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, informó que ya se cuenta con la autorización para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que para ayudar al gasto responsable de los recursos públicos, se hará una única publicación con la actualización de estos dos instrumentos legales, esto con el fin de que se tenga la certeza de su difusión en el Diario Oficial de la Federación. -----

La Mtra. Esperanza Moreno mencionó que no quedó claro la fecha de la publicación, por lo que solicitó que se le diera una fecha exacta de la misma. -----

En respuesta, la Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar comentó que una vez que se cuente con la validación de todas las instituciones participantes, el siguiente paso será contar con la validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hecho esto, se procederá a convocar la Junta de Gobierno para su aprobación y posteriormente su publicación. -----

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]





En seguida el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo añadió que la publicación viene directamente de la Presidencia de la República, por lo tanto, una vez que ya esté autorizado, se enviará a la Consejería Jurídica Federal para que se pueda hacer la publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo que todo se realiza a través de la Secretaría de Gobernación, quienes han acompañado en el proceso de la actualización y publicación del nuevo PRONAIND. -----

El Lic. Gustavo González, comentó que no quedaba claro del porque la Procuraduría Fiscal de la Federación devolvió el proyecto, cuando ya estaba validado por las demás instituciones participantes. -----

La Mtra. Elizabeth Ávila informó que fue derivado de un tema correspondiente a la Consejería Jurídica, dado que, al parecer, el cambio de designación de sus titulares impactó en el sistema de las firmas, eso dio lugar a que se reanudaran esos trabajos, sin embargo, todo está previsto, por lo que se está en tiempo y forma para su proceso de validación. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo complementó diciendo que, debido al cierre de año, todas las instituciones del Gobierno de México pausaron sus actividades, incluyendo el Diario Oficial de la Federación, por lo tanto, el PRONAIND ya no se pudo publicar en su momento. Entonces, dado que la publicación se hará este año, se tendrá que adecuar su denominación del 2026 al 2030 y con ello los cambios también se harán en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Al no haber más comentarios, el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo le pidió al secretario técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.-----

9. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el Lcdo. Luis Santiago Hernández preguntó a los asistentes de la Junta de Gobierno si tenían algún asunto por abordar. -----

No habiendo ningún comentario, el Lcdo. Luis Santiago informó que se agotaron todos los puntos del orden del día. -----





El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo agradeció a todas las personas integrantes de la Junta de Gobierno su valiosa participación. En seguida manifestó que el acta de la sesión contendrá únicamente las firmas autógrafas de la Secretaría de Gobernación y de los representantes de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por así haberlo solicitado previamente. -----

Finalmente, y una vez agotados todos los puntos señalados en el orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo **declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** siendo las diecisiete (17) horas con cincuenta y siete (57) minutos del día doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026). -----

FIRMAS

Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos y
presidente suplente de la Junta de
Gobierno del Conapred.

Lcdo. Luis Santiago Hernández
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno del Conapred.

REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Mtro. Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Representante Titular de la Secretaría de Gobernación.





REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtra. Araceli Camacho Chairez
Directora General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Propietaria de la
Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno.

Mtra. Esperanza Moreno Ávila
Directora Comisaria 4 adscrita a la
Dirección General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Suplente de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.

